



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA,

28 ABR 2022

VISTO el Expediente N°-E-22136 -2022 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 05/2022 - RAF 1785 referente a la adquisición de cinta de amarre para el traslado de incubadora en ambulancia solicitado por el Dto. De Emergencias del HRU, según Nota de Pedido Autorizada N° 09/22 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, la Dra. Laura beber Jefa del Depto. Emergencias del Hospital Regional Ushuaia recomienda preadjudicar el renglón N° 01 a la firma "PROMAT SRL" por ajustarse a los requerimientos y por ser económicamente conveniente.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 06/22 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, y N°1399, y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22 Anexo II.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 05/2022 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 09/22, referente a la adquisición de cinta de amarre para el traslado de incubadora en ambulancia solicitado por el Dto. De Emergencias del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "PROMAT SRL", por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 10/100 (\$2431,10.-).

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUALA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

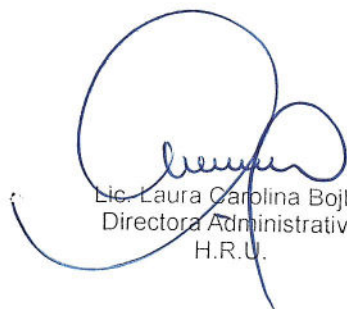
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N° 05/22, según Nota de Pedido N° 09/22 - RAF 1785 a la firma "PROMAT SRL", por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 10/100 (\$2431,10.-). Por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U N° 275 /22.-

HRU
LP



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.